

## DECLARACIÓN

18ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas

### Renovando el contrato social

26 y 29 de noviembre y 10 diciembre de 2021 | Sesiones en línea

Parlamentarias y parlamentarios de 20 países<sup>1</sup> de las Américas y el Caribe nos reunimos de manera virtual los días 26 y 29 de noviembre y 10 diciembre de 2021 con el apoyo del Senado de Chile, con ocasión del 18ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas titulada *Renovando el contrato social*<sup>2</sup>.

La asamblea plenaria permitió a las y los participantes celebrar provechosos intercambios, que incluyeron un diálogo con representantes de organizaciones juveniles y de la sociedad civil, sobre la oportunidad histórica que presentan los procesos de recuperación pos-COVID-19 para renovar el contrato social y reinventar y transformar modelos frágiles de gobernabilidad y desarrollo a partir de principios incluyentes, sostenibles y democráticos que no dejen a nadie atrás.

Frente a este panorama las y los parlamentarios de las Américas y el Caribe hacemos un llamado a todos los actores estatales y no estatales para, en el marco del diálogo democrático, propiciar los consensos necesarios para responder a las crecientes demandas ciudadanas que exigen emprender transformaciones sistémicas y renovar el contrato social bajo paradigmas democráticos.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

### Reconociendo

1. Que la crisis sanitaria y socioeconómica generada por la pandemia COVID-19 se da en un marco de descontento social y desconfianza ciudadana en las instituciones en el que se ha exacerbado la polarización política y las notorias desigualdades existentes en las Américas y el Caribe.
2. Que la ciudadanía, particularmente las y los jóvenes, sus organizaciones y movimientos, viene interpelando a los Estados con una serie de demandas y reivindicaciones en las que exigen emprender transformaciones impostergables al contrato social que incluyen, entre otros asuntos, profundizar los modelos y prácticas democráticas, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los

---

<sup>1</sup> Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago.

<sup>2</sup> Por contrato social se entiende la teoría originada durante la Ilustración que aborda la legitimidad de la autoridad del Estado sobre el individuo. En términos generales, el contrato social establece que los individuos acuerdan, explícita o tácitamente, renunciar a algunas de sus libertades a cambio de la protección de sus derechos restantes o del mantenimiento del orden social.

asuntos públicos, robustecer los sistemas de protección social, transformar los modelos de producción y consumo bajo paradigmas sostenibles, y hacer frente a los efectos del cambio climático y sus impactos inevitables.

3. Que la renovación del contrato social debe ser un ejercicio democrático, participativo, colectivo e incluyente que reconozca la igualdad entre los individuos como principio fundamental sobre el cual los habitantes de las Américas y el Caribe puedan desarrollar sus proyectos de vida bajo los preceptos de la solidaridad, la tolerancia y el respeto a las diferencias.
4. Que a veinte años de la creación de ParlAmericas y de la adopción de la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos es oportuno destacar el compromiso de los países de las Américas y el Caribe con el diálogo político cooperativo, con la búsqueda permanente de consensos y con la promoción de la democracia, la paz y el desarrollo en el hemisferio, bajo el principio del respeto entre los Estados miembro.
5. Que los diálogos para renovar el contrato social exigen la participación y la contribución sustantiva de las mujeres y de aquellos grupos poblacionales que fueron marginados de los procesos históricos y sociales que decantaron en la construcción del contrato social clásico como quienes viven en situación de pobreza, personas en condición de discapacidad, indígenas, afrodescendientes, indodescendientes y descendientes de personas bajo sistemas de servidumbre colonial, miembros de la comunidad LGBTI, y personas desplazadas y migrantes, entre otros.
6. Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, entre otros instrumentos internacionales, al ofrecer una guía para orientar políticas y acciones en favor de las personas y el planeta, establecen prioridades que pueden encaminar iniciativas para renovar el contrato social en torno a los principios de equidad, justicia e igualdad, como derechos humanos fundamentales.
7. Que la desinformación digital y la propaganda computacional han tenido efectos nocivos sobre la gobernanza democrática, han contribuido a minar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y han exacerbado la polarización política y social, haciendo difícil el diálogo constructivo.
8. Que la lucha contra los efectos del cambio climático, una de las más importantes reivindicaciones sociales de nuestro tiempo, implica una transformación de los modelos actuales de producción y consumo hacia alternativas de desarrollo más sostenibles y socialmente justas que promuevan economías resilientes y de bajas emisiones que privilegien la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.
9. Que la erradicación de fenómenos como la corrupción, el clientelismo y la falta de transparencia en la gestión de los asuntos públicos continúa siendo parte de los retos y desafíos de los Estados, las instituciones, los partidos políticos y quienes ejercemos la política.
10. Que las graves consecuencias socioeconómicas y de salud pública de la pandemia COVID-19 han puesto de manifiesto la apremiante necesidad de fortalecer y actualizar los sistemas y programas de

protección social particularmente en lo referido a los impactos diferenciales sobre las mujeres como la carga de las tareas de cuidado, la informalidad y la precariedad laboral, y la violencia de género.

11. Que ante un mundo cada vez más globalizado, interconectado e interdependiente es indispensable fortalecer los espacios de integración y cooperación regional y hemisférica entre los países de las Américas y el Caribe.
12. Que tal como lo estableció la CEPAL<sup>3</sup>, la pandemia ha puesto de manifiesto que el acceso a internet y a tecnologías de la información y comunicación tiene un papel preponderante en la lucha contra el COVID-19 toda vez que facilitan el distanciamiento físico, hacen posible mantener cierto nivel de funcionamiento del aparato productivo y son importantes para actividades educacionales, de relacionamiento y entretenimiento.

**Nos comprometemos a:**

1. Defender los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales en un estado de derecho, esenciales para el desarrollo social, político, económico, cultural y ambiental de los pueblos de las Américas y el Caribe.
2. Asumir los procesos de recuperación pospandemia como una oportunidad para renovar el contrato social, reconstruir mejor, y emprender las transformaciones sistémicas inaplazables que reclaman las comunidades, los diferentes movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil.
3. Propiciar un diálogo social democrático e incluyente que congregue a los diversos sectores de la sociedad civil, particularmente aquellos que históricamente han sido y/o siguen siendo marginados, para adelantar discusiones que faciliten los consensos necesarios para construir el contrato social del futuro.
4. Convocar a nuestros gobiernos, a medios de comunicación, a organizaciones de la sociedad civil, a movimientos sociales y a compañías tecnológicas para acordar acciones orientadas a mitigar los efectos perniciosos de la desinformación digital y la propaganda computacional sobre la democracia, la buena gobernanza y la convivencia pacífica en observancia de los estándares internacionales para la libertad de expresión.
5. Insistir en la importancia de acelerar los esfuerzos en curso en nuestros respectivos países para responder a los graves efectos del cambio climático aumentando la ambición climática de las acciones climáticas, atendiendo las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y haciendo control político al cumplimiento de los compromisos suscritos por nuestros países en el marco de instrumentos internacionales en la materia como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, aprovechando herramientas como el documento [Los parlamentos y el Acuerdo de París](#) de ParlAmericas, la Fundación Westminster para Democracia, GLOBE, e INTERPARES.

---

<sup>3</sup> [Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19](#), CEPAL, 2020

6. Abogar por que los procesos de recuperación pospandemia incorporen políticas para la superación de la pobreza y para la transición justa y democrática que promuevan transformaciones hacia economías de bajas emisiones y aseguren a trabajadoras y trabajadores, formales e informales, afectados por la transición, oportunidades y trabajos verdes y de calidad.
7. Fortalecer procesos de apertura legislativa en nuestros parlamentos con el objetivo de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad en el quehacer parlamentario tomando como referencia la [Hoja de ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas](#) y la [Caja de herramientas de transparencia legislativa de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, EUROsocial y ParlAmericas](#).
8. Desarrollar estrategias de comunicación y espacios de diálogo dirigidos especialmente a las juventudes y sus organizaciones con el propósito de promover su participación sustantiva en el quehacer parlamentario procurando incorporar sus visiones y aportes en los procesos de toma de decisiones.
9. Fortalecer y actualizar los sistemas y programas de protección social, con especial atención a aquellos grupos poblacionales que históricamente han padecido dificultades para acceder a ellos, asegurando la universalidad y procurando la sostenibilidad y progresividad fiscal.
10. Instar a nuestros gobiernos a que los presupuestos asignados a los esfuerzos de recuperación pospandemia sean diseñados con enfoques interseccionales, interculturales y de presupuestación sensible al género de manera que respondan a los impactos diferenciales que ha tenido el COVID-19 sobre las mujeres particularmente las jóvenes, las trabajadoras informales, las mujeres embarazadas, las madres cabeza de familia, y las y los niños y adolescentes.
11. Promover la importancia de fortalecer la gobernanza internacional, el multilateralismo y el trabajo coordinado entre países del hemisferio en torno a temas como la defensa de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, la protección de las y los migrantes, y la lucha contra el cambio climático a partir del respeto, la independencia, la soberanía y la autodeterminación.
12. Instar a nuestros gobiernos a redoblar los esfuerzos para reducir la brecha digital, en términos de acceso, uso y calidad del uso, a través de políticas integrales que aborden, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la infraestructura y la cobertura, especialmente en zonas rurales; los subsidios que faciliten el acceso a internet a las personas más pobres; la reducción de impuestos y aranceles a los dispositivos de bajo costo; y el empoderamiento de las y los usuarios mediante la formación en habilidades digitales.

Suscrita el 10 de diciembre de 2021